



Auto Penal N° 57

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Manzanares Caldas, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Delito	Acto sexual violento
Procesado	JOSE JAIME CALVO OROZCO
Víctima	MONICA JARAMILLO GIL
Radicado	17 433 60 000 72 2023 00078 00

Procede esta Judicatura a reprogramar la vista pública señalada para el 1, 2, y 3 de los corrientes, en atención a la renuncia del defensor contractual del encausado, peticionando se le designe un apoderado del sistema de defensoría pública.

En consecuencia, se dispone convocar a las partes e intervinientes, para la celebrar sesión de JUICIO ORAL en la sala N° 1 del Palacio de Justicia de esta localidad, el JUEVES CUATRO (4) DE JULIO, a partir de las DOS (2:00) DE LA TARDE y VIERNES CINCO (5) DE JULIO DEL AÑO AVANTE, a partir de las OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

Notifíquese a los sujetos procesales.

CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Aguirre Rotavista
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bf800753277e285b5a1925971c51d3721b327c2bd833eabd9141b946e798c28**
Documento generado en 10/04/2024 01:44:08 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>